

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL Y LA SSPC A REFORZAR LA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y COMBATE DE LA DELINCUENCIA EN TAMAULIPAS Y AUMENTAR EL NÚMERO DE ELEMENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL EN LA ENTIDAD, A CARGO DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO RAMOS TAMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

El que suscribe, Mario Alberto Ramos Tamez, integrante de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 1, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados exhorta a los titulares del Ejecutivo federal y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a reforzar la estrategia de seguridad y combate de la delincuencia en Tamaulipas y aumentar el número de elementos de la Guardia Nacional en el estado, con base en las siguientes

Consideraciones

La Estrategia Nacional de Seguridad de Pública, implantada por el nuevo gobierno, se encuentra establecida en ocho ejes estratégicos: “erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, garantizar empleo, educación, salud y bienestar, pleno respeto y promoción de los derechos humanos, regeneración ética de la sociedad, reformulación del combate de las drogas, emprender la construcción de la paz, recuperación y dignificación de los centros penitenciarios, seguridad pública, seguridad nacional y paz, así como la creación de la Guardia Nacional”.¹

Dicha estrategia considera la instalación de 266 regiones prioritarias, de las cuales 153 fueron clasificadas como zonas de mayor violencia, según la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

El pasado 5 de febrero, el presidente de la Republica informó sobre la implantación de la primera etapa de dicha estrategia de seguridad, comenzando en 17 regiones consideradas prioritarias donde, a su decir, se lleva a cabo 35 por ciento de los homicidios del país.

En dichas zonas se previó establecer un estado de fuerza de 600 elementos por cada coordinación regional, darles prioridad en la distribución de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Seguridad, así como acelerar la oferta de programas integrales de desarrollo del gobierno de México, entre otras acciones.

El pasado 13 de agosto en “conferencia de prensa matutina” del presidente Andrés Manuel López Obrador”, el comandante de la Guardia Nacional Luis Rodríguez Bucio indicó que la GN hasta la fecha tiene “desplegados 150 elementos de la Guardia Nacional en 150 coordinaciones regionales y constituidos con 56 mil 191 elementos que son integrantes o eran integrantes de la Policía Militar, la Policía Naval y, como dije, personal de la Sedena que se encuentra en apoyo de la Guardia Nacional”.² Sin embargo, se señala que gran número de efectivos se encuentra en diversos cursos o realizando otras actividades operativas y no en funciones propiamente de Guardia Nacional.

En el mismo sentido, se informó que Tamaulipas cuenta con sólo cuatro coordinaciones regionales, con un total de mil 215 elementos de la Guardia Nacional, situación que es preocupante si consideramos el índice delictivo que permea en la entidad, en comparación por ejemplo con Zacatecas y Querétaro, que tienen más integrantes de la GN desplegados que Tamaulipas, pese a que se tienen registrados más de doble de homicidios en esta última entidad que en las dos primeras.

Lo anterior, sin considerar que aun cuando el Ejecutivo federal señalara en su gira por Tamaulipas el mes pasado la reducción de la incidencia delictiva en la entidad, la percepción de los ciudadanos es distinta.

La última Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de 2019 reporta que los tamaulipecos gastaron en medidas preventivas un aproximado de 2 mil 884 millones de pesos. Asimismo, se informa que el costo total de la inseguridad y el delito en los hogares de Tamaulipas en 2018 fue de 5 mil 745 millones de pesos, 7 por ciento por ciento más con relación a 2017, además de que hubo 19 mil 313 víctimas de delitos, contra la cifra de 18 mil 804 del año anterior.³

En febrero pasado, un servidor solicitó a esta soberanía exhortar a la “Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a incluir a Ciudad Victoria, Tamaulipas, entre las regiones prioritarias del Plan de Combate a la Inseguridad, con el objetivo de que se beneficiara de las acciones de dicha estrategia y se atendiera con ello la grave crisis de inseguridad y violencia en el municipio”.⁴

Sin duda, ha habido avances en materia de seguridad en Tamaulipas. Sin embargo, se requiere reforzar la estrategia de seguridad y fortalecer el apoyo federal en este rubro con más elementos de la Guardia Nacional en la capital del estado para reforzar las tareas de seguridad en el municipio.

Por ello propongo a esta soberanía exhortar a los titulares del Ejecutivo federal y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a aumentar el número de efectivos de la Guardia Nacional en Ciudad Victoria para reforzar las tareas de seguridad y combate de la delincuencia.

Por lo expuesto someto a su consideración la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a los titulares del Ejecutivo federal y de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a reforzar la estrategia de seguridad y combate de la delincuencia en Ciudad Victoria, Tamaulipas, aumentando el número de elementos de la Guardia Nacional en el municipio.

Notas

1 Estrategia Nacional de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, (2019). Recuperado de

<https://www.gob.mx/sspc/articulos/estrategia-nacional-de-seguridad-publica>

2 Versión estenográfica de la conferencia de prensa matutina, martes 13 de agosto 2019,

<https://www.gob.mx/presidencia/es/articulos/version-estenografica-de-la-conferencia-de-prensa-matutina-martes-13-de-agosto-2019?idiom=es>

3 Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública de 2019, Inegi,

<https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2019/>

4 Punto de acuerdo del diputado Mario Alberto Ramos Tamez, 12 de febrero de 2019, Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, disponible en http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/02/asun_3811257_20190212_1550008226.pdf

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 3 de octubre de 2019.

Diputado Mario Alberto Ramos Tamez (rúbrica)